

EDUCACION RELIGIOSA

NORMAS Y GUIAS DE CONDUCTA

LEA CUIDADOSAMENTE ESTAS NORMAS Y GUIAS DE CONDUCTA Y DISCUTALAS CON SUS HIJOS, guárdelas bien. EL PADRE/GUARDIAN TIENE QUE INDICAR QUE COMPRENDEN Y ACEPTAN ESTAS NORMAS Y GUÍAS DE CONDUCTA CON SU FIRMA EN LA FORMA DE REGISTRO DE LOS ESTUDIANTES.

INSCRIPCION

Las inscripciones son solo para parroquianos activos y registrados en la parroquia. Los parroquianos son considerados activos si están registrados en esta parroquia, participan y contribuyen su tiempo, talento y tesoro cada semana. Las cuotas por inscripción deben ser pagadas al momento de la inscripción. El programa para estudiar en casa está disponible para quien lo pida con la inscripción pagada. **No hay reembolso de dinero después del 1 de septiembre, 2017.**

ASISTENCIA

Hable a la oficina de Educación Religiosa si su niño/a falta a clases más de dos veces. Los estudiantes serán dados de baja de la clase después de tres faltas consecutivas. Antes de dar de baja a estos niños, hablaremos con sus padres. No se devuelve dinero al estudiante que sea dado de baja. Si su niña/o falta a clase, es responsabilidad del padre/madre pedirle al catequista el material que se vio ese día para llevar a casa y completarlo. Se le dará crédito si regresa la tarea completa al catequista en un plazo razonable. **Solo podrán ser acreditadas 3 clases perdidas.** Para ser elegible para preparación sacramental, los estudiantes deben tener una asistencia del 90% en las clases de Educación Religiosa el año anterior y en el que van a recibir el o los sacramentos.

PROCEDIMIENTO PARA DEJAR Y RECOGER A SU HIJO/A

Cuando traiga a sus hijos, antes de retirarse, es su responsabilidad asegurarse de que sus niños quedaron al cuidado de un/a catequista o voluntario. Los padres deben de estacionarse en los lugares designados y acompañar a sus hijos hasta donde se encuentra su catequista. Con excepción de los estudiantes de Junior High/Senior High que pueden ser dejados y recogidos en la puerta trasera de la escuela, *siempre y cuando haya un voluntario de Educación Religiosa en la entrada de la puerta para recibirlos.*

Después de que el estudiante llega, no puede salir del edificio bajo ninguna circunstancias. Para permitir a un estudiante salir temprano de clase, necesita el padre/guardián debe recoger a su hijo/a en la oficina de Educación Religiosa. Si el estudiante llega después de que haya sonado la campana, debe de ir a la oficina. **Si el estudiante llega 15 minutos tarde, no será admitido en clase y se contara como falta.** Si hay una disputa sobre custodia, la oficina de Educación Religiosa tomará encuenta la petición del padre que tenga más del 50% del tiempo al estudiante, al menos que tenga una carta de la corte que indique lo contrario.

PREPARACION SACRAMENTAL

Para que el estudiante sea elegible para recibir los sacramentos de Primera Reconciliación y Primera Eucaristía, debe estar inscrito en clases de Educación Religiosa el año anterior y el año en que se va a celebrar los Sacramentos. En caso de que estén estudiando en casa o estén en escuela católica, debe presentar el currículo que están siguiendo o una carta que lo acrediten.

Para que el estudiante sea elegible para el sacramento de Confirmación, debe estar inscrito en clases de Educación Religiosa dos (2) años antes y el año en que va a recibir el sacramento. En caso de que estén estudiando en casa o estén en escuela católica, debe presentar el currículo que están siguiendo o una carta que lo acrediten. De acuerdo con las Guías Arquidiócesanas, las clases para los Sacramentos son adicionales a las clases regulares de Educación Religiosa y se deben tomar en la comunidad parroquial.

Continúa ►

CURRICULUM

Los estudiantes tendrán exámenes de fin de año de acuerdo al grado que esté estudiando.

En los programas de educación religiosa, la Arquidiócesis requiere que las parroquias deben de instruir a sus catequistas en lo referente a la sexualidad humana, para que ellas puedan instruir a sus alumnos ya sea en clases con sus padres, retiros o aquí en la parroquia. Los padres tendrán la oportunidad de revisar el material antes de que sea utilizado por los estudiantes.

DISCIPLINA

Estudiantes con mala conducta*.

Primera advertencia - verbal

Segunda advertencia – separado del grupo por algún tiempo.

Tercera advertencia – será enviada a la oficina.

Cuarta advertencia - se llamará a los padres.

Quinta advertencia – será suspendido de clases y se le dará estudio en casa.

* Excepción por la cual no habrá advertencia:

1. Posesión de drogas, armas, o armas de fuego. Daños intencionales a la iglesia y propiedad privada en terrenos de la iglesia. Los infractores que serán procesados legalmente y expulsados del programa de Educación Religiosa. No se le devolverá su dinero.
2. Posesión o uso de tabaco o alcohol por un menor. El pastor o director de Educación Religiosa determinará la acción necesaria que se va a tomar, incluso la acción legal, 3 días de suspensión o expulsión de Educación Religiosa. No se le devolverá su dinero.
3. Causar falsa alarma de fuego. Cualquier estudiante/s que causen esta falsa alarma, será responsable de las multas locales y estatales además el pastor o director de Educación Religiosa determinará la acción necesaria que se va a tomar, incluso la acción legal, 3 días de suspensión o expulsión de Educación Religiosa. No se regresara dinero.
4. Ofensas verbales, discriminación racial o actos profanos NO serán tolerados, y se les llamara a los padres. El estudiante será retirado de la clase y recibirá suspensión por tres clases.

Los padres pueden contactar a sus hijos en case de una emergencia llamando al 281-337-3130.

No se pueden traer a los salones de clase celulares u otros artículos electrónicos. Si un miembro de Educación Religiosa o un catequista los sorprende en posesión de uno de estos artículos, se le recogerá de inmediato y solo se le entregarán a sus padres. Si se reincide en esta falta podría acarrearle una multa de \$50.00 por cada incidente.

MEDICINAS

Los estudiantes **NO** deben tener en su posesión ningún medicamento, ya sea recetado o sin receta mientras estén en clases de Educación Religiosa. Los arreglos se **deben** de hacer de antemano con alguna persona de la Oficina de Educación Religiosa para circunstancias especiales. En este caso, el padre o guardián debe de administrar el medicamento. El medicamento debe de estar en su caja original.

CODIGO DE VESTIR

Se debe vestir adecuada y modestamente todo el tiempo en clase de Educación Religiosa. Los estudiantes que no cumplan estas normas serán regresados a casa.

- El largo mínimo de vestidos, faldas o shorts debe ser al menos el largo de los brazos a los lados y las manos extendidas, NO prendas íntimas visibles, NO usar ropa ceñida, con escote, ni de tirantes delgados.
- No traer ropa que tenga estampados con calaveras, insinuaciones sexuales, mensajes obscenos y en contra de la moral y NO traer ropa que promueva bebidas alcohólicas u otros artículos para adultos.

MEDIOS DE PUBLICIDAD

Yo doy / Yo NO doy permiso a la iglesia Santuario de la Cruz Verdadera para que mi niño/a sea fotografiado. Y entiendo que las fotos serán usadas en actividades de la iglesia. También entiendo que de ninguna manera la Arquidiócesis de Galveston-Houston será responsable si algo pasara con las fotos.